REGISTRO Y CODIFICACIÓN

- Registrar implica recoger datos de la realidad y volcarlos a un soporte determinado.
- La transcripción se realiza inicialmente mediante registro descriptivo, que se irá descomponiendo en unidades de conducta para dar lugar a un registro semi-estructurado. Este registro se deberá sistematizar progresivamente, a lo largo de una gradación con muchos eslabones intermedios, los cuales suelen sucederse entre sí, al menos parcialmente, a medida que avanza el conocimiento del observador acerca de las conductas estudiadas y se acrecienta su rodaje específico.
- La sistematización completa se logra mediante un sistema de códigos (icónicos, literales, numéricos, etc.) que pueden adoptar una estructura de cadena, modular, en cascada, etc.
- Se puede llevar a cabo una codificación binaria o una codificación simultánea de varios aspectos concurrentes, por lo que es posible elaborar una sintaxis completa de cualquier situación de observación, que alcanza un grado máximo de sistematización, sin requerir de ningún término descriptivo.
- Conviene elaborar unas reglas de uso de los códigos, pudiéndose decodificar en virtud de las mismas, con lo que se obtendría el registro descriptivo en su forma inicial no sistematizada.
- Son incontables las modalidades de registro existentes o que se pueden crear y en su elección será relevante la consideración de los objetivos y de los contextos en que se ubique el estudio.
- La sistematización del registro y la construcción del instrumento son 2 fases con orden intercambiable entre sí.
- En la actualidad, en la práctica totalidad de los casos se puede disponer de la grabación de las sesiones de observación.